**DECLARACIÓN DE LA COMISIONADA**

**anna M. gomez**

Re: *Amendment of Part 11 of the Commission’s Rules Regarding the Emergency Alert System*, PS Docket No. 15-94, Notice of Proposed Rulemaking (Feb. 15, 2024)

Cuando ocurre una emergencia, nos apoyamos en ciertas entidades confiables que nos alertan y nos brindan la información más actualizada para mantenernos seguros: los servicios de cable y las estaciones de radio y televisión. De hecho, muchas veces ha sido la interrupción de transmisiones de su programación lo que nos ha alertado sobre alguna emergencia. ¿Pero se imagina no poder entender el idioma en el que se transmite la información de emergencia? Eso es lo que viven millones de estadounidenses cuya lengua materna no es el idioma inglés.

Al adoptar hoy este anuncio formal de propuesta de reglamentación (Notice of Proposed Rulemaking) hemos formulado preguntas, a dichas entidades confiables, respecto a la posibilidad de incorporar versiones de las alertas de emergencia en los trece idiomas más hablados en Estados Unidos, aparte del idioma inglés. Nos referimos a que queremos conocer la opinión de las estaciones de radio y televisión, y de las entidades programadoras de cable. Queremos que nos digan si las propuestas que hemos planteado en esta reglamentación son viables. Su colaboración es fundamental para lograr nuestro objetivo: que todas las personas en nuestro país reciban información oportuna, en un idioma que comprendan, para mantenerse a salvo.

Agradezco a la Oficina de Seguridad Pública y Seguridad Nacional por su importante colaboración en este tema, trabajo que se adjunta como parte integrante de la importante orden que adoptamos hace algunos meses en relación con las alertas de emergencia inalámbricas multilingües. Les agradezco su liderazgo en la tarea de asegurarnos que todos los estadounidenses estén informados en momentos de emergencia. Apruebo este ítem.